

BUENOS AIRES, ' 3 de Abril del año 2.009.-

Procurador Fiscal.-



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **Causa** **judicial identificada con el número 144/09, caratulada "N.N. SOBRE IN-**
FRACCIÓN LEY 22.415", del registro de la Secretaría N° 12 del Juzgado Na-
cional en lo Penal Económico N° 6 y que se tramita en ese Ministerio Público
al a su digno cargo.-

La presente tiene por objeto llevar a su conocimiento las no-
vedades surgidas en torno a las diversas tareas investigativas desplegadas por
el personal policial a mis órdenes abocado a la presente causa.-

Tal es así que para comenzar la labor se contó con la infor-
mación suministrada por el SOCA (SERIOUS ORGANISED CRIME AGENCY)
ante la existencia de una Organización dedicada al Tráfico Ilicito de Sus-
tancias Psicotrópicas que transportaría droga de Sudamérica a Europa, siendo
de las más recientes de este tipo.

En dicho informe se exponía que los Jefes de esta estruc-
tura se llamarían **1) DARKO SARIC** (fecha de nacimiento 21/10/70 en Monte-
video) y **2) RODOLJUB RADULOVIC** (fecha de nacimiento 03/11/48 en Mon-
tevideo) y utilizarían DOS (2) barcos para transportar 500 kilos de cocaína en
uno hacia el viejo continente. El primer barco se llamaría **MV VERTI** y
un barco de carga que estaría llegando a la Argentina el 8 de marzo
del presente año con un transporte legal de 25 toneladas de azúcar; mien-
tras que el segundo barco se llamaría **MV THE GOLDEN o THE LION;** sería
además un barco de carga que llegaría a la Argentina en la segunda o ter-
cera semana de marzo con un transporte legal de concreto.

En lo inherente a las personas que se estarían encargando
de los pormenores para realizar las maniobras ilícitas, los mismos se llamarían
1) ZELKO VUKOVIC; 2) DRAGAN TOSIC y 3) ZEJLKO VUJANOVIC, este últi-
mo, siempre basado en el informe de la fuerza policial extranjera, en la
parte del año 2008 de los abonados 0054-115-219-7487; 0054-115-219-
0054-115-237-7121.